



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00104 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Nazaret Álzate Murillo
Demandado	Jairo del Carmen Ramos Gaviria y O.
Asunto	Cúmplase lo del superior

Cúmplase lo dispuesto por el Superior -Sala Unitaria de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín- en providencia de fecha 31/01/2024¹, mediante la cual, confirmó en todas sus partes la decisión emitida por esta Judicatura el pasado 28/11/2023 dentro del trámite de oposición al secuestro adelantado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

¹Cfr. Archivo PDF 44 - cuaderno oposición al secuestro - expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12f9afdf771fa3f40a761cb5ac940eb40c9cc2d9612a42022da996b07151b78a**

Documento generado en 21/02/2024 12:09:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>